

BASES
REGULADORAS
CONVOCATORIA
2024

I EDICIÓN PREMIOS



ECONOMÍA CIRCULAR



1.- Objeto y antecedentes

La I Edición de los Premios AR3-ECONOMÍA CIRCULAR persigue impulsar el compromiso social de la comunidad y apoyar iniciativas que generen soluciones a los problemas de sostenibilidad del comercio, favoreciendo así la creación de nuevos negocios verdes en el municipio de Alcalá la Real, que generen soluciones en el ámbito de sostenibilidad del comercio y redunden positivamente en el desarrollo socioeconómico del municipio bajo una perspectiva de economía circular.

El origen de la creación de los presentes Premios se encuentra en el Plan Estratégico del Comercio del Alcalá la Real elaborado en 2021. En éste se identificaban las tipologías de empresas del municipio por sectores, destacando el sector primario con el 49,3%, seguido del sector servicios con un 39,1% y en tercer lugar la industria, con el 7,4% de las empresas del municipio.

A pesar de mantener un porcentaje de empresas en la media de otros municipios similares de la provincia, el sector industrial tiene un gran peso en la economía local y provincial por su capacidad generadora de empleo, creando un 20,6% de los empleos del municipio en 2020. Dentro del sector secundario habría que destacar el importante papel de la industria del plástico, las cuales representan más del 20% de las empresas del sector industrial en el municipio y están adquiriendo gran relevancia a nivel nacional e internacional. La industria del plástico tiene el apoyo del Centro Tecnológico del Plástico, que se encuentra bajo la gestión de ANDALTEC I+D+i y del Clúster del Plástico de Andalucía.

Referente al sector comercial, emplazado dentro del sector servicios, indicar que engloba al 17,1% de las empresas, lo que en 2021 representaba a 259 empresas y 348 establecimientos comerciales, en el municipio.

En base a todo lo anterior, los Premios AR3-ECONOMÍA CIRCULAR, nacen con la vocación de ser un referente nacional en el medio plazo, además de ser un instrumento de fomento y cohesión entre las necesidades del sector comercial del municipio y las soluciones industriales para las mismas. Además, se pretende fomentar la economía circular y, progresivamente, conseguir que estos premios sean un escaparate donde dar visibilidad a emprendedores de nuevos proyectos innovadores de economía circular, extrapolables a otros territorios en el ámbito nacional.

Entre las posibles líneas de proyectos a potenciar, en esta primera edición se quiere poner el foco y potenciar la generación de soluciones para la correcta gestión de envases y embalajes en las pymes de comercio, además de otras ideas de negocio concernientes al ecodiseño, la eficiencia en la logística disminuyendo la huella de carbono y el consumo eficiente de energía, entre posibles modelos de negocio que den servicio al tejido comercial y al conjunto de la sociedad.

2.- Candidaturas y Premio

Los Premios AR3-ECONOMÍA CIRCULAR distinguirá dos categorías de candidaturas: **empresas y emprendedores** del ámbito nacional que presenten una idea de negocio empresarial relacionada con el fomento de la economía circular y que, directa o indirectamente, supongan soluciones de valor añadido para problemas existentes en el sector comercial como la gestión de envases, embalajes y otros residuos, la mejora de la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono en el sector comercial del municipio, entre otros.

A efectos de la presente convocatoria, se considerará **emprendedor/a** a aquellas personas, mayores de edad, cuyo **proyecto empresarial esté en proceso de formación y/o desarrollo y, en caso de ya haberse dado de alta como actividad empresarial, no se hayan superado los 24 meses de funcionamiento.**

El premio a la propuesta ganadora consistirá:

- 1) **Modalidad Emprendedores:** Trofeo/estatuilla de reconocimiento y una suscripción anual a plataforma de elearning (Udemy o similar, con acceso a miles de cursos en múltiples materias tales como economía circular, gestión, sostenibilidad, idiomas, etc.) para emprendedor/a ganador/a de la presente edición.
- 2) **Modalidad Empresa:** Trofeo/estatuilla de reconocimiento.

El Jurado podrá otorgar premios adicionales en aquellos casos en que la calidad de la candidatura así lo requiera, o bien, podrá determinar que el premio quede desierto en el supuesto en el que las candidaturas recibidas no presenten una calidad suficiente.

En esta primera edición se quiere potenciar la presentación de propuestas e ideas de negocio en los siguientes ámbitos:

- Propuestas de soluciones y/o servicios que den respuesta a la gestión de envases y embalajes de las pymes de comercio del municipio, así como otros tipos de residuos de las empresas del sector.
- Soluciones de Ecodiseño Industrial o de Procesos que permita, de modo directo o indirecto, la mejora de la gestión de los residuos en las pymes del sector comercial a nivel nacional en general y, en Alcalá La Real, en particular.
- Modelos de negocios que reduzcan la huella de carbono de las pymes comerciales del municipio.
- Otras propuestas de negocios inspirados en la economía circular que pudieran generar beneficios al conjunto del municipio, en general, y a las pymes de comercio en particular.

3

3.- Documentación

Para la admisión de candidaturas será necesario que las propuestas se acompañen de la siguiente documentación:

- a) Datos identificativos de la persona o empresa que presenta la candidatura, de acuerdo con los modelos de solicitud, Anexo I de estas Bases.
- b) Declaración expresa de aceptación de las Bases (Anexo I).
- c) Opcional: Memoria Explicativa adicional (extensión máxima 10 páginas).

4.- Presentación de candidaturas

Las candidaturas irán dirigidas a **dirección de email: AR3@alcalalareal.es**, y podrán ser presentadas directamente por los interesados, **desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024** a las 24.00 h, indicando en el asunto “Premios AR3-ECONOMÍA CIRCULAR”.

El Jurado, si así lo estimase conveniente de manera debidamente justificada, podrá reservarse la facultad de ampliar el plazo de entrega de candidaturas establecido en estas Bases.

Las candidaturas se presentarán por medio de correo electrónico, enviándose la documentación a la siguiente dirección: **AR3@alcalalareal.es**.

La participación en estos premios supone la aceptación por parte de los candidatos del contenido de estas Bases, así como la renuncia a cualquier reclamación legal.

5.- Jurado

La composición del Jurado constará de una secretaría técnica y una selección de técnicos expertos, entre 4-6 personas, pertenecientes a organizaciones tales como:

- Ayuntamiento de Alcalá La Real
- Unión Empresarios de Alcalá La Real
- Representante de Andalucía Emprende
- Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor de Envases
- Universidad
- Otras entidades análogas.

El Jurado se reunirá, tras el cierre del plazo de presentación de candidaturas, con la antelación suficiente para determinar el correspondiente fallo, el cual será comunicado el mismo día en que se celebre el acto de entrega de los premios.

Todas sus decisiones serán inapelables. La Organización se reserva el derecho de sustituir a alguno de sus miembros en caso de necesidad y previo acuerdo de las entidades organizadoras y colaboradoras. El jurado estará facultado para resolver cuantas incidencias pudieran presentarse, no previstas en estas bases, así como a dejar el premio desierto, en el caso de que no se cumplieran los criterios establecidos para su asignación.

6.- Acto de entrega

El acto de entrega de premios se celebrará, previsiblemente, en la última semana de noviembre de 2024, en fecha aún por determinar.

En la página web <https://alcalalareal.es> se informará acerca de los detalles que sean de interés dentro de la convocatoria y buen desarrollo de los Premios AR3-ECONOMÍA CIRCULAR, edición 2024.

7.- Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento

Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 sobre datos personales y su tratamiento y en Ley Orgánica 3/2018 de 5 diciembre de protección de datos, le informamos que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario adjunto o registro Web y con la documentación que aporte, pasará a formar parte de un Registro de Actividades de Tratamiento, cuyo responsable es el ayuntamiento de Alcalá la Real, Plaza Arcipreste de Hita 1 23680 Alcalá la Real (Jaén). Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la vigencia de los Premios AR3-ECONOMÍA CIRCULAR y tendrán acceso los miembros del jurado y secretaría técnica de los mismos. Los participantes podrán ejercitar sus derechos sobre los datos, enviando su solicitud, junto con copia del DNI o documento identificativo equivalente, a la dirección postal del responsable.